



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN REGIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LOS HUERTOS (SEGOVIA).

Con fecha 31 de julio de 2023, se ha completado en esta Dirección General el expediente relativo al *proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Regional para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos de los Huertos en Segovia*, con el fin de que por esta Dirección General se emita el preceptivo informe, en cumplimiento del artículo 76.2 de la *Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*.

De acuerdo con este precepto, a esta Dirección General le corresponde informar la Memoria en la que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha de estimar los gastos y las previsiones de financiación que se derivarán de la aprobación del proyecto de Decreto, así como valorar los efectos en los Presupuestos Generales de la Comunidad, con el fin de asegurar, desde la fase de programación presupuestaria, el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, en los términos regulados, tanto en la normativa básica estatal, como en la propia de la Comunidad, integrada por *la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, y *la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria*.

A solicitud de esta Dirección General, se ha recibido con fecha 31 de julio de 2023, una nueva Memoria que sustituye la inicial de 5 de julio de 2023, donde se aclaran determinadas cuestiones con incidencia económico-presupuestaria.

Objeto del proyecto de Decreto.

Es la aprobación del Proyecto Regional para la ampliación del centro de tratamiento de residuos de los Huertos (CTR, en adelante) promovido por el Consorcio Provincial para la gestión medioambiental y tratamiento de residuos sólidos urbanos en la provincia de Segovia.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

Los proyectos regionales se configuran como un instrumento de intervención directa en la ordenación del territorio, fundamentado en el artículo 20.1.c) de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León*, y tiene por objeto planificar y proyectar la ejecución inmediata de las infraestructuras, servicios, dotaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social, que se consideren de interés para la Comunidad.

En concreto, el proyecto de decreto del Plan Regional define el marco urbanístico y de planificación necesario para habilitar la ejecución de un nuevo depósito de rechazos para tratamiento de residuos de Los Huertos, y la ejecución de una nave destinada a la recogida selectiva de residuos domésticos; contiene la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulten necesarios para su ejecución conforme al artículo 22.2 de la *Ley 10/1998*, así como la Memoria Informativa, la Memoria Vinculante y la documentación gráfica (anexos) correspondientes.

En las *Disposiciones Adicionales* del proyecto de Decreto, por una parte, se establece que las determinaciones urbanísticas para la ordenación del ámbito son de aplicación plena, y que las determinaciones relativas al régimen de licencias y autorizaciones, así como las determinaciones de los proyectos técnicos, incluidos como anexo, son de aplicación básica.

Por último, en las Disposiciones Finales, se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de este decreto, y su entrada en vigor el día siguiente al de su publicación oficial.

Incidencia económico-presupuestaria del proyecto de Decreto.

De acuerdo con el apartado IV.- *Impacto Económico y Presupuestario* de la Memoria del proyecto de Decreto, de 31 de julio de 2023, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo manifiesta las siguientes cuestiones:

- La inversión prevista en el caso del depósito de residuos se cuantifica en 8.384.914,83 € (IVA excluido) que comprenden la ejecución del vaso, su sellado tras el fin de su vida útil (23,01 años) y el mantenimiento post clausura (30 años)





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

adicionales). El coste de explotación estimado es de 529.024,48 € anuales, estando previsto que la nueva instalación genere 3 puestos de trabajo (un jefe o jefa de explotación y dos maquinistas).

En relación con la ejecución de la nueva nave para el servicio de recogida selectiva de residuos domésticos, su presupuesto estimado es de 1.005.738,36 € (IVA excluido), a los que debe añadirse los correspondientes a las medidas correctoras previstas por el Estudio de Impacto Ambiental, cifradas en 18.000 €.

- Las actuaciones anteriores, amparadas por este Proyecto Regional, serán financiadas por el *Consortio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos de la provincia de Segovia*, -compuesto por la Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamientos y Mancomunidades beneficiarias del servicio de recogida de residuos- (el Consorcio Provincial, en adelante); con la colaboración de SOMACYL, que ejecutará las obras del vaso su sellado, y el mantenimiento durante la vida útil del vaso, por acuerdo del Consorcio Provincial.

Así, SOMACYL será titular del vaso y para su ejecución la Consejería de Fomento y Medio Ambiente concedió por Orden de 26 de diciembre de 2020 una aportación de 1.350.000 millones de euros con cargo al presupuesto de 2020, en línea con el modelo seguido en otras provincias, y la empresa ejecutará el vaso con su propia financiación sin impacto sobre los presupuestos de la Comunidad. El resto de la financiación será aportada por el Consorcio Provincial.

Una vez analizada la documentación enviada, esta Dirección General considera que el proyecto normativo tiene como fin aprobar un instrumento de intervención en la ordenación del territorio de la Comunidad, habilitante para desarrollar las actuaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto de ampliación del centro de tratamiento de residuos de Los Huertos en Segovia, financiado en su mayoría por el *Consortio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos de la provincia de Segovia*.

En cuanto al coste para la Administración regional, las actuaciones que contempla el Proyecto Regional serán financiadas por el *Consortio Provincial*, con la colaboración de





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

SOMACYL, de forma que el coste para el sector público autonómico se localiza en la aportación a la empresa realizada por la anterior Consejería de Fomento y Medio Ambiente con cargo a su presupuesto de 2020.

El proyecto normativo carece de impacto en los Presupuestos Generales de la Comunidad ya que, de acuerdo con la Memoria adjunta, no requiere de mayores aportaciones o financiación para desarrollar las actuaciones previstas en el proyecto regional, que deberán asumirse por el Consorcio provincial.

Es cuanto se informa por esta Dirección General en relación con el *proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Regional para la ampliación para la ampliación del Centro de Tratamiento de Residuos de los Huertos en Segovia*.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL,

Fdo.: M. Isabel Campos López.

